

POSADAS, 0 3 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0000054/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1928/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$1.199.393,= con destino específico a financiar las obras del "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA COMEDORES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS", aprobadas en el marco de la Convocatoria.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 019/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1928/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

039-14

KeW

e/c. Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Mgtar. JAVIER GORVARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones